



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD

N.º 11

CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa de la directora general de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda sobre borrador de la futura ley de accesibilidad universal.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Sesión informativa de la directora general de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda sobre borrador de la futura ley de accesibilidad universal.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Fuentes García-Lax](#), directora general de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda.....3

En el turno general interviene:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....7

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....8

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....9

La señora [González Romero](#), del G.P. Popular.....10

La señora [Fuentes García-Lax](#) contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios.....11

En el turno final interviene la señora [López Montalbán](#).....12

Le contesta la señora [Fuentes García-Lax](#).....13

Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Como asunto único del orden del día tenemos la [sesión informativa en comisión de la directora general de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, que viene a hablarnos sobre el borrador de la futura ley de accesibilidad universal](#).

Dar las gracias a la directora general por estar esta mañana en esta comparecencia y, sin más, le paso la palabra a doña Nuria Fuentes.

SRA. FUENTES GARCÍA-LAX (DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA):

Buenos días, muchísimas gracias.

Independientemente de cualquier duda, voy a hacer una intervención general. Lo que deseen luego que aclare con más detalle, con muchísimo gusto.

Voy a explicar un poquito en qué consiste el anteproyecto de ley de accesibilidad, que esperamos que muy pronto entre en esta Cámara y pueda ser objeto de debate, cómo se ha hecho lo que es la elaboración y sobre todo, lo más importante, dónde queremos llegar.

¿Por qué elaborar una ley de accesibilidad? Yo creo que esa es una cuestión que tenemos todos clara, la necesidad de adecuar, regularizar y actualizar todo lo que es el marco normativo en el ámbito de la accesibilidad. Era un proyecto que teníamos que sacar adelante, y quiero decir que nada entrar este Gobierno en el 2015, en el verano de 2015, uno de los primeros encargos que hicieron a la Consejería donde yo estoy, a mi Dirección, por parte del presidente de la Comunidad Autónoma, de Pedro Antonio Sánchez, fue que esta ley tenía que salir adelante, que tenía que salir adelante ya de manera rápida, con prontitud, y sobre todo, lo más importante, que quería que saliese consensuada con el sector, que los colectivos y las asociaciones de la discapacidad, que al final les va a afectar en su día a día y que por tanto les va a hacer que su vida sea muchísimo más fácil o que no lo sea, tenían que tener la voz principal.

Una vez que se nos hace ese encargo desde la Consejería, por parte del presidente, en el mismo mes de julio tomamos contacto con el CERMI. Se llama, y yo desde aquí querría decir que, aunque yo hoy voy a poner la voz, me hubiese encantado que hubiera estado aquí la presidenta del CERMI, Pilar, porque realmente tengo que decir que sin ellos hubiese sido imposible sacar este proyecto adelante. Entonces, nos sentamos con ellos y les dijimos: bueno, queremos que esta ley salga adelante. Sabemos que es una gran reivindicación que tienen por parte del colectivo, del sector, y queremos hacerla bien y cómo la podemos hacer. Lo primero y más importante que ellos nos plantearon, y era lo que a ellos más les preocupaba, es que querían que fuera una ley innovadora, que fuese pionera en muchos aspectos, que recogiese todas las necesidades que en el momento actual tiene todo lo que es el ámbito de la discapacidad, y para ello nos pusimos a trabajar con ellos.

Como he dicho ya, en el mes de septiembre nos sentamos de manera en firme con el CERMI y trabajamos desde la Consejería y el Gobierno regional en tres aspectos. En primer lugar, con las asociaciones, con las personas de la discapacidad que nos presentaron: qué es lo que necesitaban, qué querían y cómo, y fue recogido todo en este anteproyecto de ley.

Luego, las observaciones que nos había hecho en su momento el Consejo Económico y Social, sabéis que tuvimos un informe del Consejo el 2 de febrero de 2015 al primer borrador que hubo, fue también mirarlo pormenorizadamente y ver que en muchas cuestiones que nos planteaban tenían razón y por tanto había que mejorar, y el anteproyecto que vamos a presentar hoy, el proyecto, lo que va a ser la futura ley, tenía que enriquecerse, porque evidentemente las observaciones que nos planteaban eran

adecuadas.

Y luego, una tercera cuestión, y es que si hablamos de una ley que es de accesibilidad universal no podía partir solamente de abordar aspectos que fuesen competencia exclusivamente de la Consejería de Fomento, sino que tenía que ser de toda la Administración regional. Y entonces lo que hicimos también fue mantener reuniones con todas las consejerías del Gobierno regional para facilitarles lo que es el texto que habíamos previamente consensuado con el CERMI, y que paralelamente, a la misma vez, nos hiciesen sugerencias, planteasen cuestiones, y veréis la evolución que el texto ha tenido del principio a ahora.

Una vez que trabajamos en los tres aspectos fundamentales, esto dio fruto y en el mes de noviembre cerramos un texto, lo que quiere decir que en tres meses lo tuvimos cerrado. Yo quiero agradecer a todo el mundo el trabajo, porque evidentemente esto no hubiese sido posible si no nos involucrásemos todos. Como ya he dicho, el CERMI se dedicó de manera plena con nosotros y fueron reuniones periódicas y semanales para cerrar el texto. De la misma manera, igual que todas las consejerías, les remitimos el texto. En quince días nos pudieron presentar cualquier alegación. Luego, tuvimos una serie de reuniones presenciales, lo debatimos, lo vimos, y, como ya he dicho, ha sido un trabajo muy amplio de todos.

Después de que ya terminamos ese texto, se presenta definitivo en el mes de diciembre de 2015, decidimos mandarlo al Consejo Económico y Social. Aunque, como tal, nos planteaban que ya no era necesario volver a pasarlo, pero nosotros entendíamos que el Consejo Económico y Social había hecho en su momento un informe y que era bueno que volviesen a ver este anteproyecto, y así nos lo agradecieron. Yo tengo que decir que a esa presentación me acompañó la presidenta del CERMI, fuimos las dos juntas, expusimos allí cómo habíamos recogido todas sus recomendaciones. La verdad es que nos lo agradecieron mucho, porque, bueno, nos dijeron que no era habitual. Pero, como ya dije, desde el principio nosotros teníamos un mandato dado por el presidente, y es que quería transparencia absoluta, quería que involucrásemos a todo el mundo y quería que al final esto, para que saliese adelante, solo podía ser con un consenso generalizado. Por tanto dimos ese paso, estuvimos en el CES, lo presentamos, ellos después nos hicieron un informe, y por último, fruto de todo ese trabajo, llegamos ya a que posteriormente, el 13 de junio de 2016, la Secretaría General de la Consejería lo remitió al Consejo Jurídico, que es donde está actualmente. Nos han dicho que en breve vamos a tener también el informe del Consejo Jurídico. Lo que nos gustaría a este Gobierno, y supongo que a todos, es que antes de que finalice el año pueda estar en esta Cámara este anteproyecto de ley.

Una vez que os he explicado un poco cómo hemos trabajado sobre el mismo y cuáles son los pasos que hemos dado, yo creo que sería importante explicar los aspectos más relevantes de la ley, lo que es más importante destacar de la misma.

Primero, de manera muy breve, habréis visto que lo que es el anteproyecto, el cuerpo de la ley, se divide en un título preliminar, en seis títulos, una disposición adicional, dos disposiciones transitorias, dos derogatorias y dos disposiciones finales.

Yo os voy a hablar a grandes rasgos, y si luego queréis que entre un poco más en detalle, pues lo hago con todo el gusto.

El objeto principal es, como ya he dicho, hablar de la accesibilidad universal. Era muy importante que el primer texto, las críticas que tuvo, y así lo vio, es que decía que se limitaba mucho a lo que es el ámbito competencial de Fomento y lo consideraban más una norma sectorial. Eso ha desaparecido totalmente y por tanto ahora mismo hablamos de que se va a aplicar en la edificación, en los espacios públicos urbanizados, en los espacios públicos naturales -luego me pararé un poco aquí, porque esto es totalmente innovador y no lo teníamos recogido-, habla de transporte e infraestructuras, habla de las telecomunicaciones y lo que es la sociedad de la información, de los bienes y servicios que están a disposición del público, de las relaciones que hay que tener en

este ámbito con las administraciones públicas y todo el tema del patrimonio cultural. Luego se recogen una serie de principios generales dentro de lo que es esta ley, que es la accesibilidad universal, el principio del diseño para todos. Esto quiero destacarlo, porque en este caso para el CERMI y para el colectivo de la discapacidad era muy importante que lo que es el término “diseño para todos” estuviese recogido en el articulado y así se pusiese. Era muy importante -lo he explicado fuera y quiero decirlo aquí también- porque entendido el diseño para todos de esta ley, cuando me preguntaban cuánta gente se va a ver beneficiada... Todos, porque tenemos que empezar a entender que esto es un derecho fundamental, que esto es una forma de entender cómo tenemos que concebir y diseñar las ciudades, y que todos en cualquier momento podemos vernos necesitados, por un accidente o por una cuestión que sea de carácter temporal, o, simplemente, porque nos hagamos mayores. No es solo el concepto de la persona que ha nacido con una discapacidad. Entonces, en el momento en que entendemos que esto es un derecho fundamental y que lo tenemos que aplicar en nuestro día a día, y que no es simplemente que estamos haciendo algo para un colectivo determinado o minoritario, es muy importante romper esa barrera. Entonces, lo recoge de manera muy pormenorizada el articulado, porque así se entiende y así quiere que eduquemos y transmitamos en un futuro y era muy importante que la ley lo recogiese.

Recoge el principio de la igualdad de oportunidades, de la igualdad de trato -es muy importante el tener una vida independiente-, el diálogo civil, el poder involucrar a todos, la normalización, la transversalidad en las políticas de la discapacidad, la usabilidad de lo mismo, es decir, en cualquier producto, que pueda ser usado por cualquier persona; la inclusión social, el que todos participemos plenamente en nuestra sociedad es muy importante; la participación, el principio de la participación, de la responsabilidad pública, de la integralidad y extensividad en la población de cualquier valor de integrabilidad en lo que es el ámbito de la discapacidad; la eficiencia y la eficacia; la sensibilización, muy importante, porque, como ya he dicho, tenemos que empezar a educar a nuestros niños en este concepto del que estamos hablando, como en muchos aspectos o en otros aspectos que no estamos hablando específicos, sino que son de todos; y luego, lo que ellos quisieron meter, el principio de imaginación y creatividad, no solamente el concepto de poner, sino de tener miras amplias, no limitarnos solo porque las cosas son muy complejas, sino superar barreras. Y yo creo que todos estos principios han sido recogidos.

Es muy importante destacar también en la ley que se crea el Consejo Asesor Regional de Accesibilidad Universal. Un consejo muy importante porque nos va a servir para que nos permita que, aparte de estar todas las administraciones que tienen competencias o que tienen cualquier ámbito que pueda afectar a la discapacidad, como son política social, los espacios públicos, edificación, transporte, turismo, trabajo, hacienda, sanidad, educación, patrimonio... bueno, muy amplio, también hay que decir que van a estar todo lo que son asociaciones que tengan como finalidad la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, organizaciones de consumidores y usuarios, así como cualquier otra entidad que pueda tener un interés legítimo en este tema, y por tanto estamos hablando de un consejo asesor que va a ser muy importante, porque al final es un órgano consultivo que se va a encargar de velar por el cumplimiento de todo lo que esta ley recoge. Para nosotros era muy importante, y la verdad es que creo que va a ser una labor bastante importante.

Se prevé también la elaboración de planes municipales. Esta es una ley regional, pero, evidentemente, los ayuntamientos son los que diseñan las ciudades a través de sus planes generales, a través del día a día, de cuando hacen un jardín..., y es muy importante que desde un principio la planificación se haga desde el origen, y si hacemos un diseño desde el principio nos ahorraremos luego tener que estar corrigiendo.

Y luego, como una novedad en la regulación, lo he dicho antes muy brevemente, son los espacios naturales. Hasta ahora siempre se regulaba lo que era el tema de

urbanizaciones, el tema de lo que es el tema urbanizador, el tema de la vivienda, todo esto, pero era muy importante también para el colectivo que se recogiese todo el tema de poder desarrollar cualquier actividad en cualquier ámbito que sea recreativo, educativo, cultural, una playa, un valle..., y también tenemos que tener en cuenta que las personas puedan acceder a cualquiera de esas actividades sin tener una limitación y por tanto lo tenemos que incluir.

Por último y para destacar, como ya he dicho, es muy importante la accesibilidad universal, no solamente como durante muchísimos años se ha entendido la limitación física para las personas, que puedan ir en una silla de ruedas, sino que estamos hablando de personas que puedan tener problemas auditivos, que tengan problemas de que no vean, de ceguera, o sea, hablamos de discapacidad en el amplio sentido de la palabra.

Y, por último, una novedad muy importante que hemos incluido. Por lo que me transmitían, somos la primera Comunidad que lo va a elaborar y es que vamos a hacer un texto de lectura fácil. Una vez que se apruebe la ley, nos hemos comprometido a hacerlo en el plazo de seis meses, porque no tendría sentido sacar una ley en este sentido y que no pudiesen acceder a ella, no la pudiesen leer y no la pudiesen conocer, porque estaríamos estableciendo la primera barrera y la primera limitación.

Por último, muy importante -evidentemente, me preguntaban-, toda esta ley lleva su memoria económica, como es cierto, pero será realmente en el desarrollo reglamentario donde vamos a ver realmente cuáles son los impactos económicos que va a tener la normativa, impactos en el ámbito comercial y de las inversiones, en las empresas, en las mismas administraciones pública. Yo quiero decir y quiero transmitir que esta ley de accesibilidad no la podemos entender solamente... Me preguntaban cuál es el impacto que va a tener en las administraciones. Es que si partimos de pensar solamente que tenemos una obligación con esta ley desde las administraciones estaremos enfocándola mal. Esta es una obligación para todos los ciudadanos, para el público y el privado, para el que va a hacer una vivienda y desde un principio tiene que cumplir requisitos como para la Administración, obviamente, que es la primera que tiene que dar ejemplo. Por tanto, va a influir en cualquier derecho, en el tema de la innovación, el derecho a la investigación, en derechos de propiedad. Por tanto, el impacto, como ya he dicho, es de carácter general y no solamente en la Administración nuestra regional, sino también cómo nos interrelacionamos con otras administraciones, por eso es muy importante lo que he dicho, el ámbito municipal.

Como resumen. Hablamos de una ley que era muy importante, no sectorial sino de regulación integral de la accesibilidad. Hablamos de la incorporación, como ya he dicho, de forma explícita en el articulado del diseño para todas las personas, y así se recoge el término, "diseño para todas las personas". Hablamos de incorporar y matizar, y hemos ampliado; como ya he dicho, no solamente hablamos de accesibilidad en el tema de la vivienda o del transporte, sino que hablamos de la accesibilidad con carácter general en todo el ámbito de la administración regional y por tanto nos afecta a todos. Se recoge por primera vez lo que son los espacios públicos naturales. Muy importante, el Consejo Asesor Regional de Accesibilidad Universal, que va a ser. Y luego el régimen sancionador. El régimen sancionador también es otro aspecto donde nos paramos, porque era muy importante para el colectivo, por ejemplo, en el tema de la declaración responsable de naturaleza urbanística. A ellos les preocupaba mucho. Evidentemente es importante evitar trabas administrativas, pero les preocupaba, por ejemplo, en un tema de la accesibilidad, que luego, como la inspección es a posteriori, la obra ya estuviese hecha, que no cumpliese, y ahora lo que hemos hecho es que lo hemos puesto como infracción muy grave, de manera que cualquier persona que vaya a hacer una obra de este tipo sepa que va a tener unas consecuencias después tan negativas que no merece la pena y que, por favor, lo hagan bien desde el principio. Y qué quiere decir, que le vamos a poner una infracción muy grave, que puede llegar hasta 90.000 euros la sanción económica, y que se obliga, y así lo recoge la ley, a que la persona va a tener que

restablecer las condiciones anteriores. Por tanto, la obra se va a tener que quitar. Era muy importante para ellos el tema del régimen sancionador y así lo hemos recogido.

Y por último, volver a cerrar un desarrollo reglamentario, que tiene que estar un máximo un año desde la entrada en vigor de la ley, pero ya decir que el compromiso del Gobierno regional con los colectivos es que en este 2017 vamos a empezar a trabajar y a adelantar ya trabajo, porque lo que queremos es que lo antes posible esté, no solamente esta ley, sino la efectividad en el día a día.

Y a grandes rasgos yo creo que lo he explicado todo. Para cualquier cuestión, estoy a su entera disposición.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, por la intervención.

Ahora vamos a pasar al turno general de intervenciones. En primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora Fuentes, bienvenida.

Vayan mis primeras palabras para agradecerle que comparezca en la Asamblea para hablarnos sobre este proyecto de ley o anteproyecto, como queramos llamarlo, de agradecimiento y sincero, porque se nos da información sobre el trabajo.

Vaya también por delante que no tenemos el texto, de manera que difícilmente podemos hoy pronunciarnos sobre nada que no sea haber escuchado sus explicaciones, que, insisto, agradezco, pero que habiéndose retomado el proyecto y la idea tardíamente, porque son muchos años en los que hemos estado hablando sobre esta ley, probablemente no solo nosotros sino también el sector, fundamentalmente. Coincidimos en que esta es una ley para todos, no es una ley solamente para la discapacidad, es una ley para toda la ciudadanía, pero no cabe duda de que el sector de la discapacidad está especialmente interesado, y esto es una cosa evidente y que debemos entender. Muchos años sin que esto se haya consumado.

Insisto en que hoy agradecidos de las explicaciones, pero hubiéramos estado más agradecidos si se nos hubiera dado traslado... no sé, de un borrador o de algún esquema sobre esto, con el único fin de participar y poder aportar, que ha sido nuestra función en este tema desde hace ya algunos años. Lo echamos de menos porque, efectivamente, para que la ley tenga un buen término tiene que venir a la Asamblea Regional, y, claro, en ese sentido yo todavía animo, si es posible, que sabemos que el trámite, por lo que nos cuenta, está ya en el Consejo Jurídico, pero, bueno, todo lo que pudiera ser adelantar trabajo o poder hacer una revisión crítica del proyecto nos vendría bien, y también hoy quizá le hubiera dado más contenido a la comparecencia, que, insisto, le agradecemos, porque es bueno tener información. En la Consejería se ha hecho un esfuerzo muy importante, por ejemplo, en materia de la Ley de Puertos, en donde empleados públicos y técnicos de la Consejería han venido a hablar con los grupos parlamentarios antes de que el texto legal entre en la Cámara. Yo creo que hemos hecho un trabajo en donde ha habido información, ha habido participación, y a mí me parece que con esta ley, con este proyecto, se podría haber hecho algo parecido. Insisto, simplemente por aportar y construir lo que humildemente podamos.

Al no tener el texto, pues lo único que me surge es alguna duda respecto de la concreta transversalidad del proyecto, que efectivamente se atienda ese carácter universal para todos, que el dictamen del CES no hace tanto, en febrero de 2015, consignaba una ley que solamente se dedicaba a la parte de edificación, y por tanto celebramos el cambio, pero no hace tanto que estábamos en otra cosa. Y también la

pretensión de que, no sé, supongo que sí debe de haber participado la Federación de Municipios o algún representante municipal en el proceso de redacción, puesto que si se consigna en la ley, o en el proyecto, se va también a tratar lo que puede afectar a las decisiones municipales, pues será también un tema a valorar si no se ha valorado.

Y, por último, la existencia o no de una memoria económica, porque la ley tendrá efectividad si, al margen de que hagamos una buena ley, luego hay recursos, si no esto será papel mojado y, por supuesto, nuestro escepticismo sobre el desarrollo reglamentario, porque, en fin, los desarrollos reglamentarios en la Región de Murcia suelen tomarse tiempo.

No tengo más que decir, la verdad, porque no tenemos ningún dato. Yo le vuelvo a agradecer que haya venido y que nos haya informado sobre lo que parece un estado muy avanzado del proyecto de ley, y nuestra posición cuando tengamos el texto será crítica, constructiva y trataremos de aportar el trabajo que nos sea posible para que la ley salga adelante conforme nos interesa a todos.

Muchas gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, en primer lugar darle las gracias a la directora general.

Yo, anoche, cuando ya estaba terminando de perfilar la intervención, estaba muy cabreada, debo confesarlo, no con usted, evidentemente, pero sí quizá con cómo se viene trabajando y cuáles son las dinámicas de trabajo, que a veces desde mi grupo parlamentario no terminamos de entender. Nos parece que en primer lugar hubiese estado muy bien tener, por parte de la Consejería y la Dirección General, el texto remitido con suficiente antelación a la comisión y a todos los grupos políticos. Yo estuve buscando, una búsqueda infructuosa, en la página de transparencia para encontrar el borrador o encontrar los documentos o el expediente de cómo se estaba tramitando y qué informaciones se habían aportado y no lo pude encontrar. Quizás esta es otra cuestión, pero deberemos ver también la accesibilidad de esa página de transparencia y participación ciudadana, que hasta para los que estamos habituados es costosa. Pero bien.

Como vuelvo a decir, sería muy interesante, porque es cierto que usted nos ha ofrecido una serie de ideas y nos ha contado cosas que se han variado sobre ese primer borrador, del que no hemos tenido posibilidad de estudio de ningún tipo ni con detenimiento.

Claro, donde nosotros nos situábamos era en ese primer borrador, del que sí tenemos información por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que es el que sí está publicado en abierto en su página.

Solamente nos gustaría reflejar aquí, en esta comisión, una cuestión. Es nuestra responsabilidad hacer de este un espacio de trabajo útil. En ese sentido, creo que independientemente de venir a contarnos y de que luego podamos hacer una foto o una rueda de prensa, o salir y dar una noticia, tenemos que empezar a cambiar las claves con las que quizá se viene a la comisión o quizá se trabaja en estos espacios, porque entendemos que es una cuestión de responsabilidad. Por un lado, de responsabilidad del Gobierno y del Ejecutivo, porque es el que tiene que desarrollar todas esas políticas públicas. Y, por otro lado, responsabilidad de la Asamblea Regional y de los parlamentarios, porque somos también, de alguna manera, los responsables y los garantes de que esto se haga así.

Nos situamos o situamos este borrador en el marco legislativo de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Ley 26/2011 y de toda la adaptación normativa que se ha hecho, y entendemos, y así lo destacamos, que la discapacidad queda configurada como la circunstancia personal y el ecosistema social resultante del hecho diferencial de algunas personas, en relación con un entorno excluyente e inadecuado a sus necesidades. Y partimos de ahí, de esa necesidad de normalización.

Todas las personas somos distintas, tenemos distintas capacidades. Algunos tienen discapacidades obvias que necesitan de, bueno, ser acogidas socialmente de manera normalizada, porque entendemos que lo que se ha venido haciendo como diseño normal en realidad es un diseño excluyente. De ahí que le felicitamos por esa inclusión del diseño para todos y del diseño universal, a propuesta del CERMI, como pieza clave de esta ley. Nos parece que es vital. Solamente, en este sentido, recordar que el anterior texto adolecía precisamente de un carácter marcadamente sectorial, que así se había comentado en varios informes, incluidos los de la Consejería de Servicios Sociales, que además es la encargada de las competencias.

Entonces, bueno, estaremos muy pendientes de ver cómo se aplica esa accesibilidad universal y ese diseño para todos, no solo en el tema de edificaciones, espacios públicos y transportes, que era lo que sí se potenciaba en el primer borrador, sino, sobre todo, todo lo que se refiere a productos, servicios, entornos comprensibles y utilizables, porque no solo es espacial sino que es a nivel informativo, cultural y educativo.

Usted nos dice que eso se ha modificado. Lo último que vamos a hacer es solicitarle todo el expediente de tramitación, los borradores, los diferentes informes que se han hecho desde las consejerías, el del CERMI, el del Consejo Económico y Social, el de la Comisión de Discapacidad regional y el jurídico, en el que está ahora, pues esperamos que se nos pueda trasladar todo el expediente, porque verdaderamente nos gustaría colaborar en la redacción y en que resulte una ley de discapacidad de la que realmente podamos decir que tenemos una buena ley en la Región de Murcia y que nos sentimos orgullosos, y luego hacerle el consiguiente seguimiento en presupuestos y reglamentario.

Muchas gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Juanjo Molina.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

¡Ay, vale! Le he dicho Cano Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Lo primero es agradecer, por supuesto, que haya venido a contarnos lo que ha podido, que tampoco es mucho, la verdad, porque, efectivamente, yo coincido con los otros ponentes en que sin el texto poco podemos hacer, excepto creernos que es una ley muy consensuada, muy trabajada, y a fe que han tenido que trabajar mucho, porque, efectivamente, el primer borrador del Consejo Económico y Social no solo dijo que era

una ley muy sectorial, que solo no aportaba nada sino que era un retroceso a lo que había, con lo cual era un borrador que había que retocar bastante. Yo no tengo por qué no creerme que efectivamente lo han retocado y es una ley que puede estar bien, pero tenemos muchas ganas de que llegue aquí y de poder meterle mano y ver si es tan buena o a lo mejor hay que arreglar alguna cosita.

Sí es interesante que al menos tenemos una fecha. Yo hace una semana o dos le pregunté al consejero de Fomento cuándo venía la ley y la verdad es que fue incapaz de decirme una fecha. Me dijo: en breve, no puedo darle una fecha. Usted al menos nos ha dado una fecha. Ya es algo. Ha dicho que ahora mismo está en el Consejo Jurídico y que para finales de año cree que va a venir aquí. Así que yo me lo tomo como, digamos, una promesa o quizás una intención de que para final de año tengamos aquí la ley.

Y lo único que me queda es una duda de lo que ha comentado de esas cosas nuevas. Ha dicho que se va a crear un Consejo Regional de Accesibilidad, y ha dicho “consultivo”. Yo lo que le pregunto es: ¿consultivo o vinculante? Es decir, ¿lo que salga de ese Consejo solo es consultivo o va a ser vinculante? Porque si no es vinculante, a lo mejor es un Consejo que, no sé, pierde fuerza, ¿no? Porque se le consulta, pero si lo que dice luego no vincula a nadie, creo que, en fin, quizás en la ley haya que tocar, por ejemplo, ya un punto, que ese Consejo, además de consultivo, sea vinculante.

Gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a la señora Fuentes a esta Asamblea, en particular a esta Comisión Especial de Discapacidad.

Yo entiendo que la directora general ha venido a esta comisión a lo que se le convocó, para explicar la ley de accesibilidad. Se he dicho aquí que no tenemos el texto de la ley. Es cierto, mi grupo tampoco tiene ese texto de la ley, pero esta comisión ha pedido en muchas ocasiones información al Gobierno y entiendo que a lo mejor la culpa es nuestra -por lo menos nosotros no la hemos pedido, y como no la hemos pedido no la tenemos- de no tener ese texto antes de que llegue por la vía formal a esta Asamblea.

Yo creo que quien tiene que tener el texto en este momento son los colectivos de discapacidad, y parece ser que se ha trabajado con ellos y que esa ley que ha pasado por los diversos consejos consultivos de la Región, que ahora mismo está en el Consejo Jurídico, como se nos ha dicho, pues que son ellos los que han tenido que hacer esas aportaciones, tener ese conocimiento de la ley y trabajarla. Nosotros estamos esperando a que llegue el texto con todos los informes de los diversos consejos y nos tendremos que poner a trabajar, pero cuando llegue. Creo que no podemos adelantarnos a un procedimiento que está bien reglado.

Dicho esto, me gustaría hacerle una consulta, porque no me ha quedado muy claro, sobre el tema de los municipios, cómo se va a organizar para que los diferentes municipios que al final, no el cien por cien, pero sí que son responsables de la construcción de muchas infraestructuras, cada municipio en su sitio, cómo se va a organizar para controlar que se cumpla la ley, si se les va a obligar a que hagan algún tipo de reglamento, alguna norma en el ayuntamiento para cumplir este texto.

Por mi parte nada más y esperemos, como se ha dicho aquí, que el Consejo Jurídico termine pronto el informe y que nos llegue cuanto antes el texto a esta Asamblea y que nos podamos poner todos a trabajar y seguir mejorando esta ley de accesibilidad.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias a los portavoces de los diferentes grupos.

Para contestar a todas aquellas cuestiones que habéis hecho aquí verbalmente, le paso la palabra otra vez a la directora general para dé respuesta a las mismas.

SRA. FUENTES GARCÍA-LAX (DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA):

Como realmente los planteamientos han sido una cuestión que habéis planteado todos, y luego alguna cuestión más específica, por parte de la Consejería no tenemos ningún inconveniente. Ha sido más una cuestión, a lo mejor, de no haberlo solicitado, porque se hubiese hecho llegar. Yo, la verdad, desconocía que no lo teníais, porque es que este texto lo tiene toda la discapacidad, todo el que lo ha pedido se le ha facilitado. Quiero decir que no es un texto que no sea fácil acceder a él. Entonces, no hay ningún problema en hacerlo llegar.

Lo he dicho al empezar, yo estoy sentada en esta mesa porque soy la persona que el Gobierno regional en este momento... pero es que no es una ley nuestra, es una ley, y quiero dejarlo claramente, si se ha llegado a ese acuerdo en estos meses, si se ha podido desbloquear todo lo que en su momento, y además que era real, o sea, lo que dijo el CES, lo que dijo..., uno tiene que saber cuando una cosa, si se puede mejorar y no atascarse, sacar adelante una ley que está en contra del mismo colectivo, que no está de acuerdo. Cuando en febrero eso pasó, la ley se paró, se dijo: vamos a sentarnos, vamos a ver qué es lo que no está bien hecho y vamos a mejorarlo.

En esos tres meses hemos trabajado de manera muy intensiva, y, como ya he dicho, me hubiese gustado que a lo mejor en vez de estar yo aquí estuviese la presidenta del CERMI, porque yo siento que la ley es más de ellos que nuestra. Nosotros la tramitamos como Gobierno, entrará en esta Cámara. Evidentemente, cuando la ve más gente, pues posiblemente se puede enriquecer más todavía. Pues bienvenido sea. Yo creo que al final todo lo que hagamos en positivo... lo que se trata al final es de que yo creo que todos tenemos el mismo objetivo, y es sacar adelante una ley que realmente facilite el día a día de la vida de las personas que tienen cualquier tipo de discapacidad, y con eso nosotros creo que estamos hablando de un tema en el que realmente todos estamos de acuerdo. No vamos a tener, creo, enfrentamientos ni vamos a tener opiniones dispares. Entonces, no tengo ningún problema en hacerlos llegar el texto, en hacerles llegar a ustedes, perdón, el texto. No hay ningún inconveniente por parte de la Consejería para que se pueda mejorar. De todas formas, el texto va a entrar y van a tener esa oportunidad en lo que son los trámites y el momento oportuno que cada uno tenemos. Pero creo que el Gobierno regional ha hecho el camino que tenía que hacer, y es cuando en febrero tuvimos una que era por el Consejo Económico y Social, y por, en este caso, los colectivos, y a ellos los sentamos en la mesa, porque en su momento ya la Federación de Municipios opinó, y todo eso y no plantearon grandes problemas o grandes disyuntivas, fue realmente en estos dos puntos donde tuvimos los problemas reales y donde tuvimos que volver a abordar, porque este no es un trabajo que sí que impulsamos finalmente a partir de julio de 2015, pero es un trabajo que viene de antes y que por tanto ha trabajado y ha participado muchísima gente. Eso yo quiero destacarlo y quiero decirlo y creo que es importante.

Con todo el gusto del mundo se hará llegar el texto, no hay ningún problema. Espero que al final, yo lo único que deseo, y cuando ha dicho el diputado de Ciudadanos si es un compromiso, para mí es un deseo y una necesidad. A mí me gustaría que estuviese ya aquí, lo que pasa es que una ley tiene una tramitación que no nos podemos saltar

ninguno y ahora mismo está en el Consejo Jurídico. Si me hace una pregunta, es que en el momento que tengamos el dictamen del Consejo Jurídico y que, por supuesto, sea positivo, nosotros le vamos a dar celeridad para pasarlo enseguida por Consejo de Gobierno y que venga a esta Cámara. Ese es nuestro compromiso y por eso nos gustaría que fuese antes de final de año, porque nos consta que estamos en los últimos trámites y así nos gustaría que fuese. Si pudiese ser mañana, para mí mejor todavía, y para el Gobierno regional, mejor todavía, porque estamos hablando de una ley que, como ha dicho el diputado del Partido Socialista y han dicho todos los diputados en esta Cámara, todos ustedes, es una ley que es necesaria, que esta región la necesita y que está muy demandada, porque aunque se aplica para todos al final hay personas o colectivos muy específicos que la necesitan especialmente.

Por tanto, no van a tener ningún problema con este Gobierno. Como ya he dicho, si hemos abierto completamente a todo el mundo a que opinase, y por eso ha salido adelante en tres meses, por supuesto, todo lo que ustedes desde cada grupo vayan a aportar bienvenido sea. Al final lo que queremos entre todos yo creo es que sea rápido, que sea eficaz y que pronto esté en vigor, para que podamos pasar a la segunda parte, más importante, que yo le doy muchísima importancia, que es el desarrollo reglamentario.

Quiero decirle, señor López, que en este tema puede tener la tranquilidad de que hemos adquirido el compromiso y a principio de año nos ponemos ya a trabajar en cuestiones muy específicas con ellos para no tener que esperar más, porque creo que hay cuestiones en las que no hay que esperar. O sea que el desarrollo reglamentario lo vamos a hacer.

Y yo, con carácter general, no tengo nada más que decir.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Hay un posible turno de intervención final. No sé si algún grupo quiere añadir algo más.

¿Ningún grupo quiere añadir algo más? Sí, hay un turno de intervención final.

Le damos la palabra al Grupo Podemos, a la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Es que antes se me ha quedado por comentar una cosa que sí que me parece importantísima, y al decirlo Juanjo, el representante de Ciudadanos, he caído en mis notas. Cuando hablaban de desarrollar el Consejo Asesor Regional, bueno, hay un número de componentes que representan a todas las consejerías y que además debe regularse reglamentariamente, y nos gustaría saber si tienen ya algunas pistas de cómo se va a hacer la implantación, o sea, la evaluación de la implantación del texto, porque desde mi grupo sí que queríamos destacar, y nos parece fundamental, que cualquier ley, cualquier texto legal, venga con unas claras líneas o pinceladas, aunque solo sea eso, porque entendemos que debe ir en el proyecto reglamentario posterior, de que hay un compromiso serio de evaluación, de implantación y de calendarización, para que efectivamente eso no quede en, bueno, algunos ejemplos, tantos que estamos viendo de leyes que se quedan en un limbo. ¿Vale?

Muchas gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Montalbán.

Para el turno de intervención final, tiene la palabra la señora Fuentes.

SRA. FUENTES GARCÍA-LAX (DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA):

Sí, el anteproyecto recoge lo del Consejo Asesor, recoge, como usted me plantea, los representantes. También se pone que en número no inferior al 75% de los miembros con voto tienen que ser de asociaciones, no puede ser solo Administración, ahí estoy totalmente de acuerdo, y sí que la ley recoge, por ejemplo, en lo que he dicho del texto de lectura fácil, que tenemos que tenerlo en un plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor. Sí se recogen plazos, aunque luego hay cuestiones en donde sí que hemos entrado ya directamente en los reglamentos, por eso es muy importante el desarrollo reglamentario porque ya sí que hay aspectos, y aquí doy una contestación a la diputada del Partido Popular, que no le he contestado, discúlpeme, a su pregunta. Por ejemplo, en el tema de los ayuntamientos, sí se recoge que tiene que haber una serie de planes municipales, y que esta ley va a regular como unos contenidos básicos mínimos que tienen que hacer los ayuntamientos, pero luego, en esos desarrollos, evidentemente, nosotros podemos exponer esos desarrollos mínimos, pero ahí tendrá que entrar la Federación de Municipios, tendrán que entrar las personas que... y sí que ponemos que habrá que poner una serie de plazos, que tendrán que estar consensuados con los ayuntamientos, como para el Gobierno regional, para sus edificios públicos. Entonces, sí se recogen una serie de cuestiones, pero hay otras donde ya hay unos terceros más, que no solamente ese el Gobierno regional, nuestra Administración y lo que serían los colectivos de discapacidad, y así dé respuesta a todo, y entendíamos que luego tendremos que dar un segundo paso, que es muy importante, y ahí sí que tendremos... y yo estoy totalmente de acuerdo. Nada que no esté puesto con fechas, con plazos y con una serie de responsabilidades y de compromisos, al final, si lo pones de manera general, queda en el aire. Yo estoy totalmente de acuerdo en que habrá que trabajar en esa línea.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Dada la buena predisposición de la directora general, y como la solicitud verbal se ha hecho por parte de todos los grupos en esta Comisión, si todos los grupos están de acuerdo, los representantes, solicitamos el borrador de esta ley de accesibilidad universal, se lo solicitamos a la Dirección General, para que lo haga llegar a esta Comisión especial y que podamos valorarlo y verlo antes de que entre al trámite parlamentario reglamentario.

Sin más, volver a agradecer a la directora general, a la señora Fuentes, que haya comparecido en esta Comisión especial. Y, bueno, todos deseamos poder construir y participar en esta nueva ley de accesibilidad.

Muchas gracias.

